



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

2110

Región del Establecimiento

OHIGGINS

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MATERIALES NECESARIOS Artículos de Limpieza ? Jabón ? Dispensador de jabón ? Papel secante en rodillos ? Dispensador de papel secante en rodillos ? Paños de limpieza ? Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección ? Productos Desinfectantes ? Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% ? Alcohol Gel ? Dispensador de Alcohol Gel ? Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) ? Otros desinfectantes según especificaciones ISP. Artículos de Protección Personal ? Mascarillas. ? Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). ? Traje Tyvek para el personal de aseo o Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo. ? Cofia (Personal manipulador de alimentos). ? Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos). ? Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos). ? Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas. DESINFECTANTE ? Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. ? La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. ? Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. ? Si se requiere utilizar otro desinfectante ya

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que este? registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DEL INICIO DE CLASES El establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar para quitar toda la suciedad que puede estar presente en las superficies que tendrán contacto con funcionarios y estudiantes para dar paso posteriormente a la desinfección de estos con productos recomendados. 1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. ? Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). ? Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. ? Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. ? Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. ? En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua y agregar detergente para la ropa. ? Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. ? Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. Este proceso se realizará entre recreos y al término de la jornada escolar. ? Los productos utilizados serán de conocimiento de todo el personal según su etiquetado, descripción del producto, indicaciones de uso y componentes, según ficha técnica.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

CONSIDERACIONES PARA EL USO DE EPP PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. ¿Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla? • Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. • Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese que no haya espacios entre su cara y la máscara. • Evite tocar la mascarilla por la parte posterior mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. • Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso. • Para quitarse la mascarilla, quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla). Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. • Existirá un contenedor exclusivo para eliminar mascarillas y guantes. ¿Cómo ponerse, quitarse y desechar guantes de protección? • Antes de ponerse los guantes, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. • Seque bien sus manos. • Póngase primero el guante de la mano dominante, luego el otro. Procurar que cubran completamente la mano, hasta obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan • Corrija la adaptación de los guantes a sus manos. • Al sacarlos, deben tomarse por el interior y quedar con la superficie interna expuesta. • Existirá un contenedor exclusivo para eliminar mascarillas y guantes. ¿Cómo ponerse, quitarse protección ocular? • Lentes de seguridad, antiparras • Tome los lentes o antiparras por el borde, póngalos en su cara, asegurando que se produzca un ajuste óptimo. • Retirar los lentes o antiparras hacia atrás, mantener los ojos cerrados durante el retiro. Escudo facial • Colocar el escudo facial frente a la cara asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente. • Utilizar el mecanismo de fijación de modo que quede firme y no se desplace, pero sin apretar demasiado para que no incomode. • Retirar escudo facial desde parte posterior. Desplazar la fijación por sobre la cabeza evitando tocar la cara y la mascarilla. 3.

RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES • Uso obligatorio de mascarilla durante las clases. • Utilizar escudo facial durante el horario de clases. • El uso de guantes será de forma voluntaria, priorizando el lavado de manos. • Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo. • Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer. • Todas las salas, dispondrán de dispensadores de alcohol gel, el cual

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

deberá ser aplicado al ingresar supervisado por el profesor de asignatura correspondiente. Debiendo cada estudiante esperar su turno en el círculo de distanciamiento fuera del aula. • Instaurar nuevas rutinas de salud a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico. • Guardar distancia física con otras personas, resaltando su propósito a los estudiantes. • Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible manteniéndolos en el lugar señalado según delimitación. • Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento, de ser necesario se volverá a controlar al ingreso al establecimiento. • Los y las estudiantes permanecerán en un pupitre asignado de forma fija, que no podrá ser utilizado por otro estudiante. • Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos. • Evitar que los estudiantes compartan material. 4. Recomendaciones de buenas prácticas dentro del establecimiento educacional • Realización de inducción de buenas prácticas de autocuidado frente a covid-19 para funcionarios y estudiantes. • Al ingreso se controlará temperatura, si el estudiante o funcionario refiere haberse controlado según recomendación en sus hogares podrá ingresar al establecimiento. Aplicación de desinfectante de manos en base a alcohol. • Rutina de lavado de manos con agua y jabón al comienzo de las labores de trabajo y estudio y antes del término del recreo según técnica y tiempo enseñados previamente. • Uso de mascarilla en todo momento, con la excepción de tiempos donde se encuentre el funcionario solo en una oficina y en horario de colación. • Antes de ingresar a la sala de clases, oficinas, biblioteca, casino funcionarios y estudiantes deberán higienizar sus manos con solución a base de alcohol. • Se priorizará el lavado de manos por sobre la solución desinfectante a base de alcohol. • Docentes deberán utilizar protector facial para realizar clases. • Se entregarán mascarillas reutilizables a toda la comunidad estudiantil. • La limpieza y desinfección de lugares de uso común con productos certificados por ISP y según recomendaciones del ministerio de salud y educación. • Sanitización del establecimiento en situaciones donde sea requerido por personal autorizado. • Implementación de nuevas formas de salud con el objetivo de mantener la distancia física. • Señaléticas en espacios comunes, aforos en cada oficina y sala de clases, delimitaciones de pupitres. • Coordinación con entidades externas para realizar capacitaciones de autocuidado frente a covid-19 • Salas de clases y espacios comunes considerados cerrados deberán permanecer abiertos y con buena ventilación. Ningún estudiante puede permanecer en la sala de clases durante el horario de recreo, pues este estará en proceso de ventilación y desinfección. • Antes de ingresar a las salas de clases se deberán formar respetando la distancia señalada fuera de estas, aplicar alcohol gel y ubicarse en el puesto asignado. • Reforzar que al momento de estornudar o toser la vía respiratoria debe cubrirse con pañuelo desechable o antebrazo aunque se esté haciendo uso de la mascarilla. Si usó pañuelo desechable debe eliminarlo inmediatamente al basurero. • Dentro del establecimiento se contará con basureros con tapa y uno exclusivo para desechar elementos de protección

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

personal. • Los estudiantes deberán ser partícipes del mantenimiento de la limpieza de su puesto de estudio u otras superficies de alto contacto. • Previamente a dirigirse al comedor los y las estudiantes deberán realizar lavado de manos en baño de su respectivo nivel. Recomendaciones de buenas prácticas dentro del establecimiento educacional • Realización de inducción de buenas prácticas de autocuidado frente a covid-19 para funcionarios y estudiantes. • Al ingreso se controlará temperatura, si el estudiante o funcionario refiere haberse controlado según recomendación en sus hogares podrá ingresar al establecimiento. Aplicación de desinfectante de manos en base a alcohol. • Rutina de lavado de manos con agua y jabón al comienzo de las labores de trabajo y estudio y antes del término del recreo según técnica y tiempo enseñados previamente. • Uso de mascarilla en todo momento, con la excepción de tiempos donde se encuentre el funcionario solo en una oficina y en horario de colación. • Antes de ingresar a la sala de clases, oficinas, biblioteca, casino funcionarios y estudiantes deberán higienizar sus manos con solución a base de alcohol. • Se priorizará el lavado de manos por sobre la solución desinfectante a base de alcohol. • Docentes deberán utilizar protector facial para realizar clases. • Se entregarán mascarillas reutilizables a toda la comunidad estudiantil. • La limpieza y desinfección de lugares de uso común con productos certificados por ISP y según recomendaciones del ministerio de salud y educación. • Sanitización del establecimiento en situaciones donde sea requerido por personal autorizado. • Implementación de nuevas formas de saludo con el objetivo de mantener la distancia física. • Señaléticas en espacios comunes, aforos en cada oficina y sala de clases, delimitaciones de pupitres. • Coordinación con entidades externas para realizar capacitaciones de autocuidado frente a covid-19 • Salas de clases y espacios comunes considerados cerrados deberán permanecer abiertos y con buena ventilación. Ningún estudiante puede permanecer en la sala de clases durante el horario de recreo, pues este estará en proceso de ventilación y desinfección. • Antes de ingresar a las salas de clases se deberán formar respetando la distancia señalada fuera de estas, aplicar alcohol gel y ubicarse en el puesto asignado. • Reforzar que al momento de estornudar o toser la vía respiratoria debe cubrirse con pañuelo desechable o antebrazo aunque se esté haciendo uso de la mascarilla. Si usó pañuelo desechable debe eliminarlo inmediatamente al basurero. • Dentro del establecimiento se contará con basureros con tapa y uno exclusivo para desechar elementos de protección personal. • Los estudiantes deberán ser partícipes del mantenimiento de la limpieza de su puesto de estudio u otras superficies de alto contacto. • Previamente a dirigirse al comedor los y las estudiantes deberán realizar lavado de manos en baño de su respectivo nivel. Imagen 1 en información complementaria. Se adjuntan imágenes en Información complementaria.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Este espacio debe contar con las siguientes consideraciones Preventivas: ? Pediluvio para sanitizar el calzado de la comunidad educativa que ingrese al E.E. ? Alcohol Gel para sanitizar las manos de las personas que ingresen al Establecimiento. ? Termómetro para tomar temperatura a todos quienes ingresen al establecimiento. ? Control de Salud general (protocolo control de Acceso) Señalética con información COVID-19: - Ingreso obligatorio con mascarilla - Cómo sanitizar las manos con alcohol gel - Distanciamiento físico - No tocarse la cara ? Ingreso y espera fuera del Establecimiento deben ser delimitados por círculos con una separación de 1 metro mínimo. ? El establecimiento cuenta con tres accesos, se habilitará uno de manera exclusiva para el ingreso de cada nivel y su correspondiente salida, cada nivel en horarios diferidos tanto para ingreso como salida, proceso que se repite en ambas jornadas Jornada A y B: 1º Acceso German Riesco (Portón Principal) JORNADA A: 2º MEDIOS INGRESO 08:40-SALIDA 13:40 JORNADA B: 7º BÁSICOS INGRESO 14:00-SALIDA 19:00 2º Acceso: Zañartu (Puerta mitad de cuadra) JORNADA A: 3º MEDIOS INGRESO 08:00-SALIDA 13:00 JORNADA B: 8º BÁSICOS INGRESO 08:15-SALIDA 19:15 3º Acceso: Zañartu esquina O'Carrol JORNADA A: 4º MEDIOS INGRESO 08:20-SALIDA 13:20 JORNADA B: 1º MEDIOS INGRESO 14:30 SALIDA 19:30 Se adjuntan planos e imágenes de demarcaciones en documento Información Complementaria.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Recomendaciones para recreos • Los horarios de recreos serán de forma diferida para los distintos niveles. • Rotación de funcionarios para supervisión en patios de recreo con la finalidad de dar cumplimiento a las normas básicas de prevención del covid-19. • Posterior al recreo se desinfectará espacios comunes y baños. • Al momento de ingerir alimentos se vigilará el distanciamiento, se permitirá la no utilización de mascarilla solo al momento de comer. • De ser utilizado el kiosco, la persona que atiende deberá utilizar escudo facial, mascarilla y guantes. Luego de haber terminado

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

el recreo se desinfectará zona de uso (barra de apoyo), se vigilará la distancia al momento de comprar. Se adjunta imagen en Información complementaria.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Recomendaciones de uso de baños • Cada pasillo cuenta con baños, los cuales tendrán su aforo máximo supervisado por personal visible afuera de cada uno. (Como se muestra en la imagen) • Detalle de aforos: • Baños primer piso: alumnos 6 (sector O´carrol) – alumnas 3 (sector Zañartú) • Baños segundo piso: sin género 4 – alumnos 6 (sector O´carrol) – alumnas 3 (sector Zañartú) • Baños tercer piso: alumnas 4 (sector O´carrol) – alumnos 6 (sector O´carrol) – alumnas 3 (sector Zañartú) • Cada baño contará con dispensador de jabón líquido, señaléticas de lavado de manos, delimitación de espacios, tanto de lavamanos como urinarios con cinta de demarcación, y uso obligatorio de mascarilla. • Después de cada recreo se desinfectará el espacio utilizado con productos antes mencionados. • La zona de espera fuera de cada baño estará demarcada manteniendo la distancia de 1 metro. Se adjunta imagen en Información complementaria.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Según necesidad se realizarán reuniones de coordinación con comité covid-19, con el objetivo de reforzar las acciones relativas a la prevención Covid a los funcionarios de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo. • Se activarán redes externas en caso de ser necesario, tales como redes de salud, corporación municipal u otras entidades estatales.
- El flujo de estudiantes y funcionarios será en una sola dirección la cual estará señalizada al igual que las entradas y salidas. • Una vez terminada la clase el docente deberá retornar a pabellón administrativo en una sola dirección,

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

procurando haber designado su puesto al inicio de sus funciones. • Al momento de colación o almuerzo la mascarilla debe ser guardada de forma higiénica, nunca sobre la mesa ni en superficies que tengan contacto directo.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASO POSITIVO DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO Miembro de la comunidad educativa que es contacto estrecho de persona confirmada COVID-19 (+) ? No hay suspensión de clases ? Realizar cuarentena por 14 días desde el último contacto con la persona confirmada. Si se realiza teste PCR para detección Estudiante con COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento en período de transmisibilidad. ? Suspensión de clases del curso completo por 14 días. ? El estudiante debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique el retorno a sus actividades. ? El resto del curso debe permanecer en aislamiento por 14 días desde la fecha de último contacto con el estudiante afectado. ? Las personas que presenten algún síntoma compatible con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique el retorno a sus actividades. PLAZO: Informar a encargada de protocolo COVID-19 o Inspectoría General, de forma inmediata. Dos o más estudiantes confirmados con COVID-19 (+) de distintos cursos que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad. ? Identificar a los posibles contactos estrechos, pudiendo desencadenar en suspensión de clases de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento completo. Correspondiente al aislamiento por 14 días desde la fecha de último contacto con el caso confirmado. ? Las personas que presenten algún síntoma compatible con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique el retorno a sus actividades. Docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo COVID-19 (+) confirmado. ? Identificar a los posibles contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o establecimiento completo por 14 días. ? Todas las personas afectadas deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. ? Las personas

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

afectadas o que presenten síntomas sugerentes de COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique el retorno a sus actividades normales. Si se detecta un caso sospechoso, este se debe aislar e inmediatamente derivar a un centro de salud (en compañía de su apoderado de ser el caso) para realizar examen PCR. PERÍODO DE TRANSMISIBILIDAD: dos días antes del comienzo de síntomas en sintomáticos o dos días antes de la toma de PCR en asintomáticos. FLUJOGRAMA CASO POSITIVO EN EL LUGAR DE TRABAJO. ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS) 1. Notificación SEREMI de salud: se pondrán en contacto con empleador para informar caso confirmado y elaborar lista de contactos estrechos. 2. Creada la lista de contactos estrechos SEREMI enviará listado de trabajadores al MINSAL quienes, a su vez, lo derivarán a la Asociación Chilena de Seguridad. Estos contactos identificados deben realizar aislamiento domiciliario por 14 días desde el último contacto con el caso confirmado, se debe estar atento a la aparición de síntomas. 3. Rol de la ACHS: - Una vez recibido el listado desde MINSAL, la ACHS contactará a los trabajadores listados para hacer un ingreso remoto y calificación de su caso. - ACHS emitirá reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada persona según MINSAL. - Seguimiento telefónico diario a los casos para detectar síntomas. 4. Aparición de síntomas: - ACHS indicará instrucciones al trabajador - En caso de toma de PCR, se coordinará con trabajador y se pedirá seguir con aislamiento hasta el resultado. 5.1 Examen positivo: - ACHS informará resultado a MINSAL y al trabajador - Trabajador deberá mantener tratamiento médico según condición clínica 5.2 Examen negativo: - ACHS se contactará con trabajador para informar resultado. - Ante descarte de COVID-19, ACHS calificará como enfermedad común. - ACHS emitirá licencia común, si corresponde. Se adjuntan imágenes en Información complementaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

- Recreos estudiantes • Los recreos serán en horarios diferidos con la finalidad de evitar aglomeración de estudiantes y estos puedan ingerir sus alimentos sin mascarilla en espacios que aseguren la distancia entre pares. • Si al momento de ingerir algún alimento este se cae al suelo, el estudiante deberá dejarlo en el lugar y este será retirado una vez se realice la limpieza de patios. • Los alimentos deben venir en bolsa individual, quedando prohibido compartirlos entre estudiantes. • Recreos profesores • Al ingerir alimentos, esto deberá ser realizado en comedor, con la distancia correspondiente y respetando el aforo del lugar, por ningún motivo en sala de profesores o en sala de clases. •

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Desayuno estudiantes • Al momento de ingresar al comedor los y las estudiantes deberán higienizar sus manos con alcohol gel. • Al realizar la fila para entrega de alimentos deberán mantener la distancia según demarcación en piso. • Almuerzo estudiantes • Al momento de ingresar al comedor los y las estudiantes deberán higienizar sus manos con alcohol gel. • El horario será diferido entre niveles, se deberá respetar la distancia física de acuerdo a las delimitaciones establecidas. • Se contará con una persona encargada de la utilización de microondas, la que solicitará el almuerzo a estudiantes según orden de fila, además supervisará el distanciamiento. • De ser beneficiario de almuerzo JUNAEB, deberá realizar fila para su entrega respetando demarcación en piso. • Almuerzo docentes y asistentes de la educación. • El comedor tendrá fuera de este el aforo permitido, por lo que habrá turnos de almuerzo. • Cada mesa contará con el bloqueo correspondiente de puestos, los cuales no deberán ser utilizados favoreciendo el distanciamiento. • Las mascarillas deberán ser retiradas solo al momento de comer y guardadas de forma higiénica en lugar que no sea la mesa. • Quienes utilicen microondas, deberán esperar su turno según delimitación y posterior al calentado de sus alimentos deberán higienizar sus manos con solución a base de alcohol. • Once estudiantes • Al momento de ingresar al comedor los y las estudiantes deberán higienizar sus manos con alcohol gel. • Al realizar la fila para entrega de alimentos deberán mantener la distancia según demarcación en piso. Queda estrictamente prohibido compartir alimentos, bebidas, utensilios y aliños entre personas.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	Semanas alternas (internados)
Segundo medio	Semanas alternas (internados)
Tercero medio	Semanas alternas (internados)
Cuarto medio	Semanas alternas (internados)
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

• **RETORNO A CLASES** El Ministerio de Educación dispuso a los sostenedores y equipos profesionales de los establecimientos una batería de orientaciones de retorno seguro, para apoyar la importante tarea de retomar las clases presenciales y seguir resguardando las trayectorias educativas del estudiantado. Nuestro Liceo utiliza como fuente y guía para generar el Plan de Reapertura del Establecimiento para el año 2021, las orientaciones del MINEDUC y MINSAL para el correcto funcionamiento en periodo de pandemia y post-pandemia. La siguiente sección, busca proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros y nuestras estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de Covid19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias, tanto para el retorno en el año 2020 como 2021. • **Medidas sanitarias:** El establecimiento atenderá en este ámbito: • Necesidad de elementos de protección personal, de termómetros y de otros elementos de seguridad sanitaria

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

tales como jabón, alcohol gel, pediluvio, contenedores de basura con pedal, etc. • Protocolos para flexibilizar jornadas, y de esta manera poder implementar medidas de distanciamiento social, evitar aglomeraciones en espacios abiertos o cerrados al interior del establecimiento. • Necesidad de instaurar medidas y hábitos de higiene de los estudiantes, de protocolos sanitarios para los mismos y la correcta aplicación de los protocolos. • Bienestar socioemocional: En el ámbito socioemocional, se prestará principal atención para que nuestro equipo ENCOES (sicólogos, asistentes sociales, encargados de convivencia, psicopedagoga, educadora diferencial) siga atendiendo las necesidades de nuestra comunidad educativa, acompañándolos en el reencuentro, principalmente en situaciones de: • Ansiedad de los estudiantes por contexto de pandemia. • Estrés de la familia por la situación económica (falta o disminución de trabajo, cesantía) o por otras situaciones asociadas a la pandemia, tales como violencia intrafamiliar, abuso o acoso sexual, depresión, temor al contagio, vulneración de derechos, consumo de drogas lícitas e ilícitas, contención emocional relacionada con duelo, derivación a redes externas en caso de ser necesario, pesquisar necesidad de recursos tecnológicos y conectividad, visitas domiciliarias persuadiendo la permanencia en el sistema escolar, etc. • Estrés de los docentes por las condiciones para llevar su labor en periodo de pandemia y por retorno a clases. • Modalidad: Para el año 2021 de acuerdo a la modalidad de clases híbridas, cada sala tendrá como máximo 12 estudiantes, dando la posibilidad a cada estudiante de asistir presencialmente a lo menos una semana al mes completando el resto de su jornada académica de forma online. Se trabajará utilizando herramientas de GSuite, considera clases modalidad híbrida, online y presencial para lo cual se adquieren Cámara Logitech Brio 4k o similar, Notebooks, Proyector Tiro Corto, Parlantes. HORARIOS 2021 JORNADA B (TARDE) Para la Jornada B, se ajustará la duración de las horas pedagógicas de 45 minutos a 30 minutos, con el propósito de adecuar la exposición del estudiante al dispositivo computacional, además de contar con los tiempos necesarios para la implementación de horarios diferidos, en cuanto al ingreso y a los recreos. Esto permitirá cumplir con los protocolos sanitarios en lo que dice relación con el distanciamiento social y la desinfección de espacios. Considerando lo anterior, cada bloque de clases (correspondiente a una hora cronológica), se organizará de acuerdo al diseño pedagógico de inicio – desarrollo – cierre, contemplando las etapas teórica, práctica y de retroalimentación, y haciendo uso de las herramientas didácticas que potencian el aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes, especialmente en el actual contexto. Para los niveles de 7° y 8° básico, la distribución horaria será la siguiente: ? Lengua y Literatura: 6 horas pedagógicas ajustadas (3 bloques). ? Inglés: 3 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Historia y Geografía: 4 horas pedagógicas ajustadas (2 bloques). ? Matemática: 6 horas pedagógicas ajustadas (3 bloques). ? Biología: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Química: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Física: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Educación Musical: 2 horas pedagógicas ajustadas (1

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

bloque). ? Artes Visuales: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Tecnología: 1 hora pedagógica ajustada (0,5 bloque). ? Educación física: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Orientación: 1 hora pedagógica (0,5 bloque). De acuerdo a lo anterior, para 7° y 8° básico se realizará una cantidad de 33 horas pedagógicas ajustadas, las que se distribuirán según los esquemas horarios que se presentan a continuación, lo que posibilita la entrada, recreos y salida diferidos: HORARIO 7° AÑO BÁSICO HRS INICIO TÉRMINO CE 14:00 14:15 LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES 1 14:15 15:15 R 15:15 15:30 2 15:30 16:30 R 16:30 16:45 3 16:45 17:45 R 17:45 18:00 4 18:00 19:00 HORARIO OCTAVO AÑO BÁSICO HRS INICIO TÉRMINO LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES CE 14:15 14:30 1 14:30 15:30 R 15:30 15:45 2 15:45 16:45 R 16:45 17:00 3 17:00 18:00 R 18:00 18:15 4 18:15 19:15 Para el nivel de 1° medio, la distribución horaria será la siguiente: ? Lengua y Literatura: 6 horas pedagógicas ajustadas (3 bloques). ? Inglés: 3 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Historia y Geografía: 4 horas pedagógicas ajustadas (2 bloques). ? Matemática: 6 horas pedagógicas ajustadas (3 bloques). ? Biología: 3 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Química: 3 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Física: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Educación Musical/ Artes Visuales: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Tecnología: 1 hora pedagógica ajustada (0,5 bloque). ? Educación física: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Orientación: 1 hora pedagógica (0,5 bloque). De acuerdo a lo anterior, en 1° medio, se realizará una cantidad de 33 horas pedagógicas ajustadas, las cuales se distribuirán según el esquema horario que se presenta a continuación, que a su vez posibilita la entrada, recreos y salida diferidos: HORARIO PRIMER AÑO MEDIO HRS INICIO TÉRMINO LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES CE 14:30 14:45 1 14:45 15:45 R 15:45 16:00 2 16:00 17:00 R 17:00 17:15 3 17:15 18:15 R 18:15 18:30 4 18:30 19:30 HORARIOS 2021 JORNADA A Para el nivel de 2° medio, la distribución horaria será la siguiente: ? Lengua y Literatura: 6 horas pedagógicas ajustadas (3 bloques). ? Inglés: 3 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Historia y Geografía: 4 horas pedagógicas ajustadas (2 bloques). ? Matemática: 6 horas pedagógicas ajustadas (3 bloques). ? Biología: 3 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Química: 2 horas pedagógicas ajustadas (1,5 bloques). ? Física: 3 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Educación Musical/ Artes Visuales: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Tecnología: 1 hora pedagógica ajustada (0,5 bloque). ? Educación física: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Orientación: 1 hora pedagógica (0,5 bloque). De acuerdo a lo anterior, 2° medio, se realizará una cantidad de 33 horas pedagógicas ajustadas, las cuales se distribuirán según el esquema horario que se presenta a continuación, lo que a su vez posibilita la entrada, recreos y salida diferidos: HORARIO SEGUNDO AÑO MEDIO HRS INICIO TÉRMINO LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES CE 8:40 8:55 1 8:55 9:55 R 9:55 10:10 2 10:10 11:10 R 11:10 11:25 3 11:25 12:25 R 12:25 12:40 4 12:40 13:40 Para los niveles de 3° y 4° medio, la distribución horaria

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:45

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

será la siguiente: ? Lengua y Literatura: 4 horas pedagógicas ajustadas (2 bloques). ? Inglés: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Plan Común Electivo (Historia y geografía, Artes visuales y educación física y salud): 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Matemática: 4 horas pedagógicas ajustadas (2 bloques). ? Filosofía: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Ciencias de la ciudadanía: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Educación ciudadana: 2 horas pedagógicas ajustadas (1 bloque). ? Electivos 1, 2 y 3: 6 horas pedagógicas cada asignatura correspondiente al plan diferenciado electivo (3 bloques por asignatura). ? Orientación: 1 hora pedagógica (0,5 bloque). De acuerdo a lo anterior, en los niveles de 3° y 4° medio, se realizará una cantidad de 37 horas pedagógicas ajustadas, las cuales se distribuirán según los esquemas horarios que se presentan a continuación, lo que a su vez posibilita la entrada, recreos y salida diferidos: HORARIO TERCER AÑO MEDIO HRS INICIO TÉRMINO LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES CE 8:00 8:15 1 8:15 9:15 R 9:15 9:30 2 9:30 10:30 R 10:30 10:45 3 10:45 11:45 R 11:45 12:00 4 12:00 13:00 HORARIO CUARTO AÑO MEDIO HRS INICIO TÉRMINO LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES CE 8:20 8:35 1 8:35 9:35 R 9:35 9:50 2 9:50 10:50 R 10:50 11:05 3 11:05 12:05 R 12:05 12:20 4 12:20 13:20 Para el año 2021 es muy probable que en el retorno a clases presenciales tengamos fases intermitentes entre lo presencial y virtual, para lo cual hemos diseñado un plan que abarca ambos escenarios. En el caso de cierre del establecimiento, e interrupción de la modalidad mixta, contaremos con la tecnología implementada en el año 2020, ya que nuestros docentes podrán dictar sus clases acompañados desde plataformas virtuales, en horarios de modalidad remota. Los horarios estarán estructurados, considerando factores fundamentales que se asocian al funcionamiento de nuestro Liceo, a saber: • Jornada escolar doble (mañana-tarde). • Tiempo adecuado de atención frente al dispositivo computacional por parte de los estudiantes. • Tiempos necesarios para la sanitización de los espacios. • Recreos diferidos. • Ajuste de las horas pedagógicas, tradicionalmente de 45 minutos, a 30 minutos. • Clases articuladas de acuerdo a un diseño teórico práctico y retroalimentación. • Medidas pedagógicas: En cuanto a las medidas pedagógicas, se focalizará en tres puntos para el año 2021: • Diagnóstico de los aprendizajes priorizados nivel 1. • Implementación de los aprendizajes priorizados nivel 2. • Clases modalidad mixta, presenciales y vía online; se ha implementado un plan que abarca ambas modalidades simultáneamente, lo que permite enfrentar el cierre abrupto del establecimiento, sin perjudicar la continuidad educativa de nuestros estudiantes. • Medidas administrativas y de gestión: En este ámbito y de acuerdo a los pilares considerados para la apertura de las escuelas, este plan considera cinco principios centrales: Seguridad y protección • Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan. • Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios. • Reforzar la instalación de una cultura preventiva en todo el quehacer del establecimiento. Contención

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:46

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

socioemocional • Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. • Promover una cultura de colaboración, apoyo y acompañamiento a los integrantes de la comunidad escolar familias, alumnos, profesores que presenten necesidades en este ámbito a través de acciones que se dividen en tres niveles: nivel 1 promoción: fortalecer la comunidad escolar, estudiantes y docentes; nivel 2 focalización: focalizar el apoyo a grupo de estudiantes, familias y profesores; nivel 3 individual: buscar fortalecer el nivel de atención individual de estudiantes, docentes y familias. Gradualidad • Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de pandemia, permitiendo la reincorporación presencial de acuerdo a horario de citación de cada nivel. • Estos lineamientos estarán sujetos a las directrices emanadas por Ministerio de Educación y Salud. Centralidad del proceso pedagógico • Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, como se describe en el punto b) medidas pedagógicas para el año 2021, siendo el centro planificar y adecuar lo que aprenderán los estudiantes: cómo van a aprender, planificar estrategias y actividades pertinentes al contexto social, con qué recursos van a aprender, incorporar las tics en el proceso, describir monitoreo de los aprendizajes esperados y decisiones pedagógicas respecto de los procesos de evaluación. Equidad • Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello. • El establecimiento se equipó con micrófonos inalámbricos, cámaras web y otros recursos que permitirán a los profesores hacer sus clases de manera virtual y presencial al mismo tiempo, en el año 2021. • Asegurar el acceso a la educación (indicado en los puntos anteriores) y la existencia de espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a los estudiantes progresar al tener igualdad de oportunidades frente al aprendizaje. • MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN MIXTA (ACOMPANIAMIENTO DE PROCESOS EVALUATIVOS Y PROMOCIÓN ESCOLAR AÑO 2021) Respecto al Plan de Educación Remota en contexto de pandemia en el año 2020, nuestro establecimiento inicia este proceso con un sistema de entrega de material de enseñanza aprendizaje a través de la página web de nuestro Liceo, en el espacio CORMUN Estudia y, complementariamente, utilizando los correos institucionales de docentes y estudiantes. El material fue creado para ser visto y visualizado desde Smartphone. En el caso de los y las estudiantes que no contaban con acceso a Internet desde sus hogares, se implementaron carpetas con material fotocopiado hasta lograr el 100% de estudiantes con acceso a internet, para ello se proveyó de conectividad y dispositivos. Para el año 2021 ya se cuenta con dispositivos y está planificada la entrega de conectividad, continuando con el proceso instalado de classroom y los lineamientos de evaluación sumativa que se llevarán a cabo en el contexto actual, y que regirán hasta fin de año. Por otro lado, es importante enfatizar que la evaluación formativa será un aspecto clave en el proceso de enseñanza aprendizaje. • El año

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:46

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

escolar se organizará en trimestres, en los cuales se presentará una calificación por cada asignatura y etapa; esta nota corresponderá a una o más de las evidencias del nivel de logro de los objetivos de aprendizaje priorizados. Estas evidencias serán definidas de la siguiente forma: • Guías: que se traducen en una nota de proceso, trabajadas a lo largo del período escolar y que presentan actividades variadas. • Controles: mini ensayos, controles, portafolios, videos, audios, esquemas, etc., es decir, productos finales que evidencien el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje priorizados. • Otros: podrá corresponder a un trabajo interdisciplinario o específico de la asignatura, en el cual se aborde los objetivos de aprendizaje más significativos trabajados durante el período. Para el cálculo del promedio anual o calificación final por asignatura, cada período tendrá el mismo valor porcentual (promedio anual=promedio de los tres períodos), aproximándose dicho promedio en el caso de superar el decimal 0,5. En este contexto excepcional, según lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018, en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas, considerando reforzamientos permanentes en asignaturas troncales, realizados en forma online o presencial según requerimientos, así como la asistencia, ambos conceptos que deben ser aplicados con las posibilidades de flexibilidad, de acuerdo al reglamento de evaluación del establecimiento. Respecto de la asistencia se continuará con proceso instalado: Los docentes registran asistencia cada clase en un drive, por asignatura, día y hora; pudiendo seleccionar si el estudiante está presente, ausente o ingresa atrasado a classroom, teniendo la posibilidad de anotar en una casilla de observaciones la justificación del estudiante o apoderado, según la situación. Esta información es analizada por los inspectores de pabellón, quienes realizan un consolidado cada 5 semanas, obteniendo porcentaje de asistencia, insumo clave entregado a Inspectoría General, quienes realizan el seguimiento de los estudiantes a través de llamados telefónicos al apoderado, y/o derivando al equipo de Convivencia Escolar, los cuales, según sea el caso, realizan entrevista presencial y/o visita domiciliaria con el propósito de activar redes de apoyo y tomar acuerdos. El año escolar fue dividido en trimestres de modo que el promedio de asistencia anual será el resultado final de la ponderación 33,3% de cada período. Sumado a estos procesos existe un seguimiento mensual en plataforma SIGE sobre la participación de los estudiantes en Classroom. Inspectoría General registra en planilla. ¿Qué grado de participación tuvo el estudiante en actividades escolares? ¿Tiene el estudiante dificultades técnicas para aprender a distancia? ¿Percibe en el estudiante alguna emoción recurrente que dificulte sus aprendizajes? ¿Cómo es la situación laboral del estudiante? Con esta información, podemos tomar decisiones en cuanto a la entrega de apoyos en diferentes ámbitos: conectividad, socioemocional, socioeconómico, entre otros. Situaciones Especiales: La educación, se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes,

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

jóvenes y adultos que asisten a sus aulas. La inclusión educativa considera dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad. El Plan de Apoyo a la Inclusión se entiende como: “un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa como espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construye y enriquece su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorece que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”. Durante este período de pandemia el equipo de psicopedagogía y de docentes que realizan apoyo académico focalizado, utilizará la siguiente metodología para atender los requerimientos de los estudiantes: - Establecer contacto personal con estudiantes y apoderados, a través de correo y/o teléfono institucional. - Realizar seguimiento a estudiantes de forma sistemática y mantener canales de comunicación con apoderados. - Organizar clases de apoyo psicopedagógico, de acuerdo a las características de los estudiantes. - Organizar clases de apoyo académico focalizado, de acuerdo a características y necesidades de los estudiantes. - Realizar derivaciones con profesionales idóneos, cuando sea necesario. - Coordinación con UTP, para la realización, seguimiento y evaluación de procesos. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL LICEO PARA DAR SEGURIDAD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO Cada una de las medidas incorporadas durante el año 2020, ha estado respaldada por la comunidad escolar. La pandemia cambió la forma de aprender y la de relacionarnos, para ello la comunicación se convirtió en la primera brecha a mejorar. Importante fue realizar cambios para lograr visibilizar y mantener vínculos con nuestros estudiantes y apoderados. A continuación, se detallarán todas las actividades de comunicación y acercamiento con nuestros estudiantes, padres, apoderados y funcionarios, que se mantendrán durante el año 2021: • Actualizar datos de padres y apoderados: números telefónicos y correos electrónicos. • Designar a un profesional de la salud como encargada de velar por cumplimiento de Protocolo Covid-19 y socializarlo con todos los estamentos de la comunidad educativa. • Activación de protocolo de actuación en caso de contacto estrecho, sospecha y/o diagnóstico confirmado. • Se ubican señaléticas reglamentarias de COVID 19 en los distintos espacios educativos. • Entrega de elementos de protección personal a funcionarios y medidas preventivas para padres, madres y apoderados que asisten a retirar beneficios JUNAEB. • Distribución de señalética COVID 19 en el establecimiento. • Apoyo en entrega de canasta alimentación JUNAEB a nuestras familias, difusión en redes sociales. • Activación de correos institucionales para estudiantes. • Utilización de plataforma virtual CORMUN para publicación de información clave o relevante sobre los procesos. • Comunicados publicados en página web y redes sociales del Liceo Bicentenario Óscar Castro, con materias de interés común, tanto pedagógicas como de funcionamiento. • Capacitación de profesores en herramientas de G-Suite. • Reuniones de padres y apoderados online en forma sistemática, dando a conocer

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

procedimientos y lineamientos del trabajo pedagógico, acompañándolos con talleres de contención emocional. • Consejo de profesores online semanales para tomar acuerdos y realizar talleres de contención emocional; acompañamiento a través de reflexiones pedagógicas y modelamiento de clases. • Consejos Generales online para compartir información relevante sobre el funcionamiento general de cada una de las áreas de la institución. • Reuniones de nivel interdisciplinarias (RIN) para abordar y realizar seguimiento y monitoreo de estudiantes con alguna dificultad, además de co-capacitación y transferencia de experiencias pedagógicas entre los docentes de distintas áreas. • Reuniones focalizadas con apoderados y estudiantes de 4° medio, en función de orientación respecto de prueba de transición, preparación PDT a través de cápsulas, información sobre becas y beneficios, ponderaciones, entre otros. • Puntos de apoyo y orientación académica y financiera en el establecimiento con profesionales competentes, para guiar postulación a beneficios estudiantiles y proceso de Admisión SAE. • Reuniones Consejo Escolar online sobre materias atinentes: PME, lineamientos de evaluación sumativa, contingencia Covid, plan de retorno a clases. • Lineamientos institucionales sobre trabajo pedagógico de guías y classroom, procedimientos evaluativos y electividad. • Atención personalizada de estudiantes con dificultades socioemocionales, por parte de Orientación, departamento de ENCOES y equipo psicosocial. • Entrevistas de estudiantes, padres y apoderados en horarios establecidos con UTP, Inspectoría General, Dirección, Orientación, Asistentes Sociales, Profesores Jefes, ENCOES, Psicólogos; atendiendo necesidades. • Entrega de informe educacional a la familia. • INFORMACIONES EN RELACIÓN AL RETORNO A CLASES De acuerdo a la normativa, entre los meses de octubre de 2020 y enero de 2021, se ha realizado instancias de difusión y socialización de la información acerca de las condiciones y factores asociadas al plan de retorno a clases 2021, obteniendo, retroalimentación para la mejora del mismo. Actividades Desarrolladas para el Retorno a Clases • Reuniones con el Comité COVID 19 • Consejos escolares. • Reuniones con el Comité Paritario • Realización de Encuesta de opinión a Padres y Apoderados de opinión sobre el retorno a clases presenciales, a través del Profesor/a jefe. • Información de los Protocolos de Seguridad y de adecuación de la infraestructura a la comunidad educativa, a través de correos electrónicos. • Información del Plan de Nivelación para el año 2020 y del Plan Gradual de Retorno a clases presenciales para el año 2021, en reuniones de padres y apoderados. • Entrega del programa de clases con sus respectivos horarios presenciales y la continuidad de los horarios de clases remotas.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Socialización de buenas prácticas • Previamente al ingreso de estudiantes y funcionarios se realizará inducción vía online de protocolos, medidas de prevención y elementos de protección personal. Las cuáles serán reforzadas a lo largo del año de forma visual con imágenes y señaléticas. • La ficha técnica de cada desinfectante será informada a la comunidad en cada lugar donde se encuentren los insumos

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

• Todas las medidas, protocolos y recomendaciones serán socializadas con la comunidad educativa a través de la página Web oficial del establecimiento, reuniones de padres y apoderados, consejo de profesores y general, salas de clases y espacios comunes. • Se hará uso de redes sociales del establecimiento para difundir información de manera más expedita.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Al inicio del año escolar se entregará a cada integrante de la comunidad escolar una circular informativa con las instrucciones de funcionamiento particulares para su nivel y protocolos pertinentes.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 13:10:47

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rdsu r7jj 5hw3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

